

 <b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES</b>	<b>Código:</b> RIFU-PR01
	<b>FORMATO</b>	<b>PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO MUI WEB</b>	<b>Versión:</b> 05 <b>Fecha:</b> 19/09/2025
			<b>Página:</b> Página 1 de 12

## 1 OBJETIVO

Identificar los pagos efectuados por las compañías aseguradoras autorizadas para expedir el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT-, correspondientes a la contribución del Fondo de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -FONSAT- (la diferencia entre 20% del valor de las primas emitidas en el bimestre inmediatamente anterior y el monto definido por el Ministerio de Salud y Protección Social, para cubrir el pago de las indemnizaciones correspondientes al amparo de gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, hospitalarios y el total de costos asociados al proceso de reconocimiento) y la contribución SOAT (equivalente al 52% del valor de la prima anual establecida para el SOAT, que se cobra en adición a ella según lo establecido en la Ley 2161 de 2021), los cuales están sujetos al proceso de cargue y liquidación de archivos ejecutados por las compañías aseguradoras en el aplicativo MUI WEB Módulo "Cargue de Pólizas Emitidas y Novedades Presentadas".

## 2 ALCANCE

Inicia con el descargue de movimientos bancarios y el descargue de los soportes que contienen la información de los ingresos efectuados a través de la cuenta de recaudo establecida para los pagos a través de la página Web de la ADRES con las opciones de pago de PSE y/o Cupón de Pago.

Se continúa con la validación de la información correspondiente a los pagos realizados por las Aseguradoras y los soportes suministrados por el sistema (Reporte del portal Web de ECOLLECT) tendientes a la validación del ingreso en las cuentas de recaudo de la ADRES. Posteriormente, se remite al Grupo Gestión Contable y Control de Recursos del proceso de Gestión y Pago de Recursos, los registros generados de la integración y el reporte del sistema, finalizando con el cargue y registro de las Partidas Pendientes por Identificar -PPI- y la remisión de capturas de recaudos para conciliar aplicativos.

## 3 LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

Director (a) de Gestión de los Recursos Financieros de Salud.

## 4 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- ✓ Los extractos y movimientos de las cuentas bancarias recaudadoras presentan la información detallada acorde con las especificaciones establecidas por la ADRES, para facilitar la identificación de los valores recaudados.
- ✓ Todas las actividades enmarcadas frente a la normatividad y los cambios que se presenten para las compañías aseguradoras.

	<b>PROCESO</b>	<b>RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES</b>	<b>Código:</b> RIFU-PR01
	<b>FORMATO</b>	<b>PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO MUI WEB</b>	<b>Versión:</b> 05 <b>Fecha:</b> 19/09/2025
			<b>Página:</b> Página 2 de 12

- ✓ Este procedimiento, se genera una vez es procesado el archivo plano de Pólizas emitidas por parte las Aseguradoras en la estructura definida por la Resolución 1231 de 2015 modificada por la Resolución 137 de 2022 y aquellas que la modifiquen y/o adicionen, que conlleva a la liquidación de las contribuciones SOAT y FONSAT para realizar el pago ante la ADRES.
- ✓ Las compañías Aseguradoras que operan el ramo SOAT mensualmente deben preparar el archivo plano con la estructura definida en la Resolución 1231 de 2015 modificada por la Resolución 137 de 2022, el cual contiene el detalle de las pólizas expedidas y aquellas emitidas en meses anteriores que presenten novedades. Este archivo debe ser cargado en la Malla Validadora Universal (MAVU) para efectos de verificar su estructura en los términos del Anexo Técnico No. 1 de las citadas resoluciones.
- ✓ Una vez el archivo plano cargado en la MAVU cumpla con las validaciones de la estructura, la Aseguradora acepta la generación del archivo de extensión.pak. Este archivo debe ser cargado por las Aseguradoras en el sistema liquidador de la contribución SOAT y transferencias FONSAT dispuesto por la ADRES a través de la página web de la entidad (<https://pur.adres.gov.co/Opción SOAT Y FONSAT>).
- ✓ Una vez cargado el archivo.pak en el sistema liquidador, las compañías Aseguradoras deben efectuar la validación del estado del cargue del archivo, con el radicado generado por el sistema; de presentarse alguna glosa, la compañía Aseguradora deberá efectuar la validación y ajustes según la causal reportada por el sistema; las Aseguradoras deben garantizar que el estado final del archivo corresponda al No. 16 "Liquidado".
- ✓ Las compañías Aseguradoras que operan el ramo SOAT, una vez generada la liquidación del archivo deberán efectuar la confirmación de los valores liquidados por el sistema; tendiente a la aceptación por parte de estas de la liquidación definitiva y posterior pago de la contribución SOAT y transferencia FONSAT.
- ✓ Este procedimiento, se encuentra alineado con las directrices que la ADRES ha definido dentro de la Política General de Seguridad y Privacidad de la información y el Manual de Políticas Específicas de Seguridad y Privacidad de la Información, en especial con las directrices relacionadas con: Gestión de Activos de Información, Clasificación de la información, Control de acceso, respaldo y restauración de la información y Privacidad y confidencialidad de la información para lo cual:
  - La asignación de perfiles en las herramientas colaborativas de la ADRES será responsabilidad del líder del proceso o el que este delegue.

 <b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES</b>	<b>Código:</b> RIFU-PR01 <b>Versión:</b> 05 <b>Fecha:</b> 19/09/2025
	<b>FORMATO</b>	<b>PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO MUI WEB</b>	<b>Página:</b> Página 3 de 12

- Cuando aplique, las copias de respaldo de la información que se maneje dentro de este procedimiento serán ejecutadas por parte de la Dirección de Gestión de Tecnología de la Información, previa solicitud del líder del proceso, en donde se indique: que se respalda, cuando se respalda y cada cuanto se debe respaldar la información. De igual manera, es responsabilidad del líder del proceso validar que las copias realizadas se puedan restaurar y no se presenten problemas de integridad de la información.

## 5 REQUISITOS LEGALES:

- ✓ Ley 100 de 1993
- ✓ Artículo 66 de la Ley 1753 de 2015
- ✓ Decreto 780 de 2016
- ✓ Decreto 2265 de 2017
- ✓ Ley 2161 de 2021
- ✓ Resolución 1231 de 2015 modificada por la Resolución 137 de 2022
- ✓ Resolución 2709 de 2022
- ✓ Decreto 2497 de 2022

## 6 DEFINICIONES:

Ver glosario del proceso en la página web de la ADRES.

## 7 DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
1	Consultar y generar archivo de movimientos de las Cuentas de recaudo.	<p><b>Descripción de la Actividad:</b></p> <p><b>Nota:</b> Como insumo para el inicio del procedimiento, se requiere la ejecución de las actividades a cargo de las Aseguradoras, asociadas a la generación del archivo de pólizas emitidas en el marco de la Resolución 1231 de 2015 modificada por la Resolución 137 de 2022, así como las políticas de operación tales como la validación de su estructura por intermedio de la malla Validadora Universal (MAVU), el cargue del archivo generado por la MAVU en la plataforma dispuesta por la ADRES en su página web, y el seguimiento y verificación de la liquidación de la contribución SOAT y FONSAT para finalizar con la transferencia de recursos a favor del SGSSS.</p>	Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.	Archivo con los movimientos en formato Excel Xlxs.

	<b>PROCESO</b>	<b>RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES</b>	<b>Código:</b> RIFU-PR01
	<b>FORMATO</b>	<b>PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO MUI WEB</b>	<b>Versión:</b> 05 <b>Fecha:</b> 19/09/2025
			<b>Página:</b> Página 4 de 12

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>El Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, diariamente, ingresa al portal bancario por medio de usuario y contraseña para consultar los movimientos de las cuentas de recaudo y generar los movimientos en archivo .sms. y procede a efectuar la conversión del archivo.sms a. xlxs, a través de la herramienta dispuesta por la entidad financiera.</p>		
2	Enviar movimientos Bancarios.	<p>El Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, diariamente remite mediante correo electrónico los movimientos bancarios generados a través del portal bancario en formato Excel de las cuentas recaudadoras que maneja la ADRES, al Grupo Control de Recaudos y Fuentes de Financiamiento y al Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos.</p>	Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.	Correo electrónico con archivo adjunto.
3	Descargar Archivos Soportes.	<p><b>Descripción de la Actividad:</b></p> <p>El Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, en el transcurso del mes, descarga los soportes del recaudo ingresando a la página <a href="https://www.e-collect.com/p_express/admin/loginAdmin.asp">https://www.e-collect.com/p_express/admin/loginAdmin.asp</a>, con usuario y contraseña, una vez efectuado el ingreso en la página se despliega el menú principal y se da clic en la opción generar reporte SOAT o FONSAT, se descarga el reporte de los pagos realizados por las compañías aseguradoras por el periodo que se requiera consultar. El reporte incluye los siguientes campos:</p>	Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.	Reporte del portal Web de ECOLLECT.

	<b>PROCESO</b>	<b>RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES</b>	<b>Código:</b> RIFU-PR01
	<b>FORMATO</b>	<b>PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO MUI WEB</b>	<b>Versión:</b> 05 <b>Fecha:</b> 19/09/2025
			<b>Página:</b> Página 5 de 12

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número Identificación</li> <li>• Número Factura</li> <li>• Tipo Documento</li> <li>• Nombres Completos</li> <li>• Dirección y Teléfono</li> <li>• Fecha Vencimiento</li> <li>• Valor Total Servicio (sin IVA)</li> <li>• Fecha - Hora Inicio Transacción</li> <li>• Fecha - Hora Entidad Financiera.</li> </ul>		
4 PC	Validar movimiento bancario Vs. Soportes.	<p><b>Descripción del Punto de Control:</b></p> <p>El Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, en el transcurso del mes valida los movimientos bancarios Vs. los soportes (Reporte del portal Web de ECOLLECT), analizando que los datos suministrados en el reporte correspondan a la información dispuesta en los movimientos bancarios a nombre de las diferentes aseguradoras.</p> <p>Posteriormente procede a diligenciar la "Matriz de Recaudo y Control de Validaciones" previamente establecida por el Coordinador (a) del Grupo Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, con la información de las validaciones realizadas en esta actividad, con el fin de verificar la consistencia de la información reportada en los movimientos bancarios y los soportes.</p> <p>¿Existen inconsistencias de movimientos bancarios Vs. los soportes (Reporte del portal Web de ECOLLECT)?</p> <p><b>No:</b> Remitirse a la actividad No. 6.</p> <p><b>Si:</b> El Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, cada vez que se identifique alguna inconsistencia, informa al Coordinador (a) del Grupo Control de Recaudo y Fuentes</p>	Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.  Coordinador del Grupo Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.	Archivo en Excel "Matriz de Recaudo y Control de Validaciones".  Correo Electrónico indicando inconsistencias para ajuste.

	<b>PROCESO</b>	<b>RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES</b>	<b>Código:</b> RIFU-PR01 <b>Versión:</b> 05 <b>Fecha:</b> 19/09/2025
	<b>FORMATO</b>	<b>PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO MUI WEB</b>	<b>Página:</b> Página 6 de 12

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>de Financiamiento para que mediante correo electrónico notifique a la Entidad Financiera y/o Proveedor para que realice las aclaraciones y/o correcciones pertinentes. Posterior a la remisión de la información se vuelve a ejecutar esta actividad.</p> <p>Las evidencias de los puntos de control reposan en el SFTP en la carpeta "Control de Recaudo".</p>		
5	Integrar automáticamente el recaudo MUI WEB - ERP.	<p><b>Descripción de la Actividad:</b></p> <p>Una vez las compañías aseguradoras hayan efectuado el cargue, aceptación y pago de la contribución SOAT y FONSAT según procedimiento establecido por la DGTIC, automáticamente se envía la información a integrar hacia el ERP cuando el registro se encuentre en estado de pago.</p> <p>Con esta actualización se efectúa la integración del recaudo SOAT y FONSAT al ERP, acción que se genera de manera automática por medio de una tarea programada en el ERP, esta actividad se realiza diariamente a las 10:00 pm; generando registro contable.</p>	Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones	Registro de las cuentas por cobrar creados por el ERP.
6 PC	Validar Integración automática recaudo MUI - ERP.	<p><b>Descripción del Punto de Control:</b></p> <p>Mensualmente el Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento valida los resultados de la integración automática del recaudo con el ERP, a través de los movimientos bancarios y soportes Vs. el reporte de la integración, a través de un cruce en archivo en Excel denominado "Matriz de Recaudo y Control de Validaciones", verificando los siguientes campos: tercero, ID y valor del recaudo. Lo anterior, para garantizar que</p>	Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento o.	Matriz de Recaudo y Control de Validaciones. Correo electrónico informando las inconsistencias.

	<b>PROCESO</b>	<b>RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES</b>	<b>Código:</b> RIFU-PR01
	<b>FORMATO</b>	<b>PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO MUI WEB</b>	<b>Versión:</b> 05 <b>Fecha:</b> 19/09/2025
			<b>Página:</b> Página 7 de 12

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>la información integrada, concuerde con los soportes y los movimientos bancarios.</p> <p>¿La información reportada en el aplicativo ERP con los registros creados, coincide con los movimientos bancarios y los soportes (Reporte del portal Web de ECOLLECT)?</p> <p><b>Si:</b> Remitirse a la actividad No. 7.</p> <p><b>No:</b> Cada vez que se identifique alguna inconsistencia, el Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, mediante correo electrónico notifica a la Dirección de Gestión de Tecnologías de Información o de ser el caso la Entidad Financiera y/o Proveedor para que realice las aclaraciones y/o correcciones pertinentes. Posterior a la remisión de la información con las correcciones pertinentes mediante correo electrónico se vuelve a ejecutar esta actividad.</p>		
7	Enviar matriz.	<p><b>Descripción de la Actividad:</b></p> <p>El Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, cada vez que valida la integración automática recaudo MUI - ERP y luego de contar con la "Matriz de Recaudo y Control de Validaciones" remite mediante correo electrónico esta información al Coordinador del Grupo Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.</p> <p>Continuar con la siguiente actividad</p>	Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.	Correo electrónico enviando Matriz de Recaudo con Control de Validaciones.
8 PC	Validar Matriz de Recaudo y Control de	<b>Descripción del Punto de Control:</b>		
		El Coordinador del Grupo Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, valida frente al estado de liquidación que la información coincide con los puntos de	Coordinador Grupo Control	Correo electrónico

	<b>PROCESO</b>	<b>RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES</b>	<b>Código:</b> RIFU-PR01 <b>Versión:</b> 05 <b>Fecha:</b> 19/09/2025
	<b>FORMATO</b>	<b>PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO MUI WEB</b>	<b>Página:</b> Página 8 de 12

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
	Validaciones	<p>control previamente establecidos en la matriz (NIT IDENTIFICACIÓN, VALOR RECAUDADO, ID DE IDENTIFICACION), con el fin de garantizar la consistencia de los datos.</p> <p>¿La información remitida por el Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento coincide con los puntos de control previamente establecidos en la Matriz de Recaudo y Control de Validaciones?</p> <p><b>Si:</b> Remitirse a la actividad No. 9.</p> <p><b>No:</b> El Coordinador del Grupo Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, rechaza la matriz mediante correo electrónico enviado al Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, para que este realice las aclaraciones y/o correcciones pertinentes. Regresa a la actividad No. 7.</p>	de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.	<p>enviando la "Matriz de Recaudo y Control de Validaciones" por el coordinador.</p> <p>Correo electrónico solicitando ajustes o correcciones.</p>
9 PC	Validar registro de facturas en el aplicativo ERP.	<p><b>Descripción del Punto de Control:</b></p> <p>Ejecutada la integración automática de los diferentes ingresos en el aplicativo MUI, el Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, procede a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultar la aplicación de las facturas en el ERP, módulo de cuentas por cobrar con la fecha del proceso de integración ejecutado descargando el reporte donde se evidencian los registros afectados.</li> <li>- Consultar el reporte de recaudo para corroborar que se hayan generado los asientos contables derivados de la integración.</li> </ul>	Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.	Reporte módulo cuentas por cobrar ERP. Reporte de recaudo ERP. Archivo de validación. Notificación inconsistencias en la integración vía correo electrónico.

	<b>PROCESO</b>	<b>RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES</b>	<b>Código:</b> RIFU-PR01
	<b>FORMATO</b>	<b>PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO MUI WEB</b>	<b>Versión:</b> 05 <b>Fecha:</b> 19/09/2025
			<b>Página:</b> Página 9 de 12

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar que se encuentren la totalidad de los registros integrados, cruzando</li> <li>- la información de los reportes consultados en el ERP versus el Query del aplicativo MUI.</li> </ul> <p>¿Los registros integrados se encuentran afectados en el ERP?</p> <p><b>Si:</b> En caso de consistencia en el cruce de información y evidencia de los registros integrados en el ERP. Remitirse a la actividad No. 10.</p> <p><b>No:</b> El Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, reporta la incidencia presentada en la mesa de servicio establecida para tal fin. Una vez se brinde respuesta de la solución al caso, se ejecuta nuevamente la presente actividad.</p>		
10	Enviar los lotes de asiento generados en el ERP.	<p><b>Descripción de la Actividad:</b></p> <p>El Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, remite vía correo electrónico al Gestor de Operaciones y/o persona delegada del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos el archivo de validación y la relación de los lotes de asiento generados sobre las facturas integradas entre las aplicaciones MUI y ERP, con el fin de proceder con el registro contable.</p> <p><b>Nota:</b> Este registro es insumo para el "Procedimiento de Contabilización de Recaudos" GEPR-PR08 del proceso de Gestión y Pago de Recursos.</p>	Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.	Correo electrónico notificando los lotes de asiento generados en el ERP.

	<b>PROCESO</b>	<b>RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES</b>	<b>Código:</b> RIFU-PR01 <b>Versión:</b> 05 <b>Fecha:</b> 19/09/2025
	<b>FORMATO</b>	<b>PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO MUI WEB</b>	<b>Página:</b> Página 10 de 12

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
11	Cargar las partidas sin identificar.	<p><b>Descripción de la Actividad:</b></p> <p>Con la información del recaudo que no pudo ser identificado en el mes, el Gestor de Operaciones o persona delegada por el del Grupo Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, al cierre del mes carga las partidas sin identificar en el aplicativo ERP y posteriormente remite mediante correo electrónico al Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos, el lote de asiento que generó el cargue en mención para su validación y afectación contable, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de "Contabilización de Recaudos" GEPR-PR08 del proceso de Gestión y Pago de Recursos.</p> <p><b>Nota:</b> Para las partidas que no fueron identificadas a través de este procedimiento, remitirse al "Procedimiento Partidas Pendientes por Identificar" RIFU-PR11 del proceso de Recaudo e Identificación de Fuentes.</p>	Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.	Correo electrónico notificando el lote de asiento generado en el ERP.
12	Remitir capturas de recaudos para conciliar aplicativos.	<p><b>Descripción de la Actividad:</b></p> <p>El Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, una vez finaliza el proceso de identificación del recaudo, al cierre de cada mes, remite mediante correo electrónico al Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos la información de las capturas del periodo realizadas en el sistema, con el fin de realizar la respectiva conciliación de aplicativos.</p> <p><b>Nota:</b> La ejecución de este procedimiento y la salida de esta acción es insumo para la ejecución del "Procedimiento de Conciliación entre Módulos" GEPR-PR18</p>	Gestor de Operaciones o persona delegada del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento.	Correo electrónico enviando archivo con registros del recaudo.

	<b>PROCESO</b>	<b>RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES</b>	<b>Código:</b> RIFU-PR01
	<b>FORMATO</b>	<b>PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO MUI WEB</b>	<b>Versión:</b> 05 <b>Fecha:</b> 19/09/2025
			<b>Página:</b> Página 11 de 12

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
		<p>del proceso de Gestión y Pago de Recursos.</p> <p><b>FIN DEL PROCEDIMIENTO</b></p>		

<b>8 CONTROL DE CAMBIOS</b>				
<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción del cambio</b>	<b>Asesor del proceso</b>	
01	05 de febrero de 2018	Versión Inicial	Diana Esperanza Torres Rodríguez	
02	28 de diciembre de 2018	<p>Actualización del manual operativo de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.</p> <p>Actualización de códigos de formatos que serelacionan en el procedimiento.</p>	Diana Esperanza Torres Rodríguez	
03	31 de diciembre de 2019	<p>Actualización de las actividades que conforman el procedimiento.</p> <p>Actualización del formato.</p>	Diana Esperanza Torres Rodríguez	
03	23 de junio de 2020	Se cambia el código del proceso, de acuerdo con la actualización del mapa de procesos de la entidad.Esto no modifica la versión del documento.	Diana Esperanza Torres Rodríguez	
04	13 de junio de 2022	Actualización de las actividades que conforman el procedimiento. Ajustes en el contenido acordes con los cambios reglamentarios suscitados por la Ley 2161 de 2021 y la Resolución 137 de 2022.	Diana Esperanza Torres Rodríguez	
05	19 de septiembre 2025	<p>Se ajusta el flujo del procedimiento y parcialmente sus actividades, teniendo en cuenta la implementación del ERP Oracle.</p> <p>En el objetivo: Se ajusta el %, correspondiente a la diferencia para el cálculo del FONSAT establecida en la Ley 2161 de 2021.</p> <p>Implica reducción de actividades de 15 a 12.: se simplifican las siguientes actividades de la versión 4 en las actividades 9PC y 10 de la presente versión 5:</p> <p>Act.9 "Remitir archivo Excel denominado "Matriz de Recaudo y Control de Validaciones" al Grupo de Gestión Contable y Control de Recursos".</p> <p>PC 10 "Validar Registro de Cuentas por Cobrar en el ERP Vs. los Soportes".</p> <p>Act.11 "Elaborar y Cargar archivo Plano Módulo de Bancos en aplicativo ERP"</p> <p>En la actividad 3 se modifica la periodicidad de "Diariamente" a "En el transcurso del mes".</p>	Nancy Esperanza Villamil Cifuentes	

	<b>PROCESO</b>	<b>RECAUDO E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES</b>	<b>Código:</b> RIFU-PR01
	<b>FORMATO</b>	<b>PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DEL RECAUDO MUI WEB</b>	<b>Versión:</b> 05 <b>Fecha:</b> 19/09/2025
			<b>Página:</b> Página 12 de 12

<b>9 ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN</b>		
<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
<p><b>Nini Johana Moreno Urrego</b> Gestor de Operaciones - Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud</p>	<p><b>Camilo Andres Cely Escobar</b> Coordinador del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento</p> <p><b>Sergio Felipe Clavijo</b> Coordinador del Grupo de Gestión de Riesgos Financieros</p> <p><b>Leidy Milena González L.</b> Contratista del Grupo de Gestión de Riesgos Financieros</p>	<p><b>Carmen Rocio Rangel Quintero</b> Directora de Gestión de los Recursos Financieros de Salud</p>